

el Gobierno colonial. Una de las primeras providencias de aquel Gobierno fué la de mandar aprehender á los que hubieran tomado parte en la insurreccion para juzgarlos por el delito de infidencia, y sequestrar todos sus bienes. La familia Gutierrez de Lara, como una de las más visibles, fué de las primeras que sufrieron la persecucion. De los tres hermanos, D. Bernardo estaba en los Estados-Unidos, y no vino á Texas sino dos años despues en son de guerra. D. Enrique se vino á Nuevo-Leon y se ocultó en Salinas, y el Padre D. Antonio se vino á la villa del Pilon, donde se ocultó en casa de unos parientes suyos. La madre de los tres hermanos Gutierrez quedó sola en Revilla, á donde fueron los ministros de la justicia y la despojaron de cuanto tenia, embargando todos sus bienes: la pobre Señora anciana y enferma, no pudo resistir la congoja y murió á pocos dias.

El Padre D. Antonio Gutierrez estaba en Morelos oculto en la casa de sus parientes, creyendo que nadie sabia que se encontraba allí, cuando un dia lo llamó el Cura y le mandó que viniera á presentarse al Obispo, para lo que le dió un mozo bien armado. Salió el Padre del Pilon y anduvo algunas leguas, considerando que el Obispo lo entregaría al Gobierno y seria indefectiblemente condenado á muerte, llegó al arroyo del Blanquillo y allí le dijo al mozo: "Hombre se me olvidó

mi breviario encima de la mesa del Sr. Cura, vuélvete en una carrera y dile que me lo mande, aquí te espero en el rancho inmediato." El mozo se volvió y cuando el Padre lo perdió de vista, se dirigió á la sierra y se ocultó en la parte mas fragosa y desierta que encontró. Allí permaneció escondido tres años pasando indecibles trabajos, solamente D. Antonio Benites, de Lináres, con el cual no sé cómo se puso en comunicacion, sabia de él, y aunque de léjos en léjos solía llevarle algunas cosas con que socorrerlo, las dejaba en un paraje convenido donde venia el Padre á recogerlas durante la noche. Al fin, cansado de una vida tan infeliz, se animó á valerse del Cabildo eclesiástico para conseguir su indulto, como consta de la siguiente carta.

"M. I. y V. Sr. Dean y Cabildo.—Desiertos inominados, Marzo 31 de 1814.—Señor:—Si al soldado le pertenece la guerra, al sábio le pertenecen sus derechos, sus razones, su justicia y necesarias relaciones que debe tener con la paz: y siendo cosa muy difícil que en todo evento se hallen juntos la sabiduría y el valor, claro está el camino que debe haber de las destemplanzas y violencias del soldado, á la serenidad y justicia del sábio. ¿A quién, pues, debemos preguntar por la justicia perdida entre los remolinos de la guerra? (Al militar que no sabe desatar los nudos) Digo: al militar que corta con su espada los

nados que no sabe desatar su razon? ¿ó al sá-  
 bio que sin lastimar ni quebrar, coloca cada  
 cosa en su lugar, y limpia el camino de la  
 paz? Y ¿Yo infeliz y perseguido. Sacerdote  
 del Altísimo, cuando ya casi me falta la vida  
 en fuerza de los trabajos del desierto, deberé  
 buscar mi refugio con el belicoso soldado, ó  
 en un capítulo de sábios, que compone por lo  
 ménos la sexta antorcha de este reino mexica-  
 no, que felizmente ilumina á todo el Obispa-  
 do del Nuevo Reyno de Leon, que es una  
 arca sellada, depósito seguro de la fe romana,  
 que es una centella ardiente de la religion,  
 que disipa tinieblas, destruye errores y enseña  
 verdades, que no sabe juzgar sin estudiar, que  
 no sabe sentenciar sin oír; y que sin embargo,  
 de que cada uno de sus miembros es un suje-  
 to capaz de poner diferencia entre lo bueno y  
 lo malo, entre lo justo é injusto, no sabe de-  
 terminar sin sentarse primero en círculo, sím-  
 bolo de la sabiduría que todo lo abarca, y  
 producir cada uno su dictámen con tal mode-  
 racion, que deseando siempre corregir algun  
 yerro casual prevalezca la sentencia que más  
 se ajuste con los clamores de la recta razon,  
 piedad, policía, humanidad y paz, segun los  
 preceptos del evangelio, escrituras, concilios,  
 cánones, padres y doctrinas de la verdad? Sí,  
 Sr. Dean I. y V. Cabildo, mi pusilaminidad  
 apocada y perseguida fortuna, no me dejan  
 valor para poner siquiera los ojos hácia los

consejos de la guerra; pero las bondades que  
 experimentalmente sé del Cabildo M. I. y V.  
 sus prudentes, sábias y acertadas resoluciones,  
 me animan y llenan de confianza para dirijir  
 allá mis pasos, como si fuera el Juez de mi  
 apelacion."

"Sé que en V. S. M. I. y V. no está la ju-  
 risdiccion de mi casa, y por eso no busco la  
 sentencia en juicio de apelacion; pero sé tam-  
 bien que en V. S. M. I. y V. está la declara-  
 cion de la verdad, de lo justo y de lo injusto,  
 como en el depósito de la sabiduría: pues esa  
 declaración de la verdad es la que suplico y  
 busco en la piedad de V. S. Si V. S. M. I. y  
 V. llega á decir que tengo razon y que mi  
 persecucion fué intempestiva; y sin embargo,  
 insisten los Magistrados en determinar sobre  
 mi vida y libertad, moriré ó padeceré gu-  
 toso por la justicia y la verdad; y pues que la ver-  
 dad es Cristo: *ego sum via veritatis et vita:*  
 ¿y quién duda, entónces, que padeceré ó mo-  
 rré por Cristo? Así siempre lo sentía mi con-  
 ciencia; pero aun me faltaba un testimonio  
 respetable de seguridad. Mas si V. S. M. I.  
 y V. declara que no tengo razon, y que jus-  
 tamente se me ha perseguido, entónces moriré  
 desengañado y confesando que cometí un  
 yerro de hombre, no un yerro humano; pues  
 en cuanto hize me propuse obrar el bien y  
 evitar el mal. Matarán entónces los magistra-  
 dos á un hombre pecador por frágil, pero de

buena intencion, á quien ellos condenan en sus juicios, pero á quien Dios salva por inculpable en el asunto. Sí, matarán un inocente y nunca me faltará el gusto de morir por Cristo, á quien amé, amo y amaré hasta la muerte apesar de mi fragilidad. Pero si ni en pro ni en contra produjese su sentir, yo siempre entenderé que este es á mi favor, y que usa de esta moderacion con respecto á los poderosos, porque ¿mis tristes respetos que pudieran influir en el silencio de un Senado M. I. y V?"

"Y para que V. S. M. I. y V. pueda señalar la justicia sobre el material de mi causa, diré, que dos son los fundamentos de mi persecucion, la carta que escribí al General Jimenez y la guerra de la tierra dentro en que me creyó el Gobierno complicado, acaso porque las protegió un hermano mio. Es verdad que escribí al General Jimenez; pero lo hice obligado de la necesidad de librar á mi patria del saqueo de caudales, armas y tropa de que era amenazada. Mi patria quedó en efecto libre de estos daños, y yo que por enmedio de riesgos me hice autor de este bien, sin intencion de buscar premios y alabanzas en los tribunales del mundo, me descuidé en justificar mis intenciones, creyendo que la publicidad del hecho, su grandeza é interes me libertarian de esta obligacion: porque ¿qué menor premio podia dársele á un insurgente apa-

rente autor de tamaños bienes? Mi patria quedó libre y yo, en fin, perdido. El Gobierno para perseguirme, atendió al modo y despreció el provecho: dejó caer el dulce fruto por morder la cáscara amarga que lo conservó: en lugar de premios buscó medios de perseguirme y me hizo infeliz. Me dejó sin casa y sin la madre que me dió á luz: me arrojó á la compañía de los brutos, en donde siembro el suelo con lágrimas y el cielo con clamores: sin Iglesia, sin altar, sin sacrificio, sin los sacramentos comunes á todos los fieles, sin compañía humana y solo con el consuelo del breviano á cuestras; y todo esto por el dilatado y espantoso tiempo de tres años."

"En medio de estas desdichas inspiradoras de sentimiento, ódio y venganza me hallaba, cuando mi hermano ocupó el presidio de la Bahía con fuerza de armas. Mis enemigos creyeron y hubieran jurado que yo resultaría en aquel punto con el fin de hacer reales y positivos los imaginarios levantamientos y movimientos de guerra de que ellos me hacian autor en su imaginacion acalorada. Pero yo confiándole al cielo la satisfaccion de mis injurias, y ocupado de mi antigua paz y caridad, no resulté ni aun en Bejar cuando mi hermano aumentó sus victorias y sus armas con la rendicion de este otro presidio y se sentó en la capital de aquella provincia por muchos meses. Compongán ahora mis ama-

dos enemigos esta práctica mia con las revueltas ideas de su fantasía y conozcan quienes son los autores de la guerra.”

“No hay duda, que en todo el largo tiempo que mi hermano ocupó la frontera, logrando increíbles victorias, la hambre, la desnudez, la espantosa soledad, mis trabajos é inmensas desdichas me sugerian vehementes tentaciones de pasarme á su ejército; pero el amor de Jesucristo y su santa religion prevaleció siempre poniéndome horror en la compañía de una nacion que no la profesaba, y dándome resolucion de permanecer cerca de los adorables sacramentos aun con desperdicio de mi vida. Si los americanos fueran católicos, entre ellos me hallaria, no á fomentar guerras, sino á conservarles solo á Dios los derechos de la vida que me dió, y á proporcionarme un pasage de nuevos trabajos. Por ninguna otra cosa me duelo de la infelicidad de mi hermano, que por hallarse léjos de la religion. Si se diera un Gobierno tan cristiano que me vendiera por mi vida la restauracion de mi hermano y su familia, al instante haria la compra y me borraria gustoso del número de los vivientes.”

“Dejo á la penetrante consideracion de V. S. M. I. y V. el reflejar las ventajas y mejoras naturales, que entónces hubiera yo tenido en el ejército de mi hermano, respecto de las incalculables desdichas que padezco en la re-

pública de los brutos; y sin embargo, dejé estas y desprecié. ¿Son estas señales de paz ó de guerra? ¿Se quieren todavía pruebas más enérgicas, mas patéticas y prácticas, de mi intencion y voluntad? Si á V. S. M. I. y V. se le alcanzan otras; dígnese de anunciármelas, para ejecutarlas porque ya yo no sé mas. Una acusacion injusta y una persecucion consiguiente fueron las que arrojaron á mi hermano, primero á los campos desiertos, y despues á los Estados-Unidos, allí fué en dónde sobre mesa tendida, y ya preparada crió y abrazó las ideas bélicas que fomenta: no, no fuí yo el que se las sugeria: mi conducta desmiente esa presuncion, Ni ménos pretendí ni preparé concitaciones ni revoluciones en mi patria y cinco villas del Norte. Si esto fuera cierto, hubiera elegido prófugo para mi abrigo los desiertos de aquella frontera, para cuidar de mis concitados y capitanearlos á la venida de mi hermano: hubiera buscado aquellos desiertos y no hubiera huido mas bien de ellos como lo hice, si mis atribuidas resoluciones hubieran sido ciertas en mi defecto no hubiera faltado uno de tantos concitados, que me hubiera denunciado por ameritarse, segun la práctica corriente de nuestro triste siglo.”

“Vean mis amados enemigos si tienen otra calumnia contra este infeliz perseguido, que no tiene accion mas de para obrar el bien, huir el mal, esconderse de la fuerza superior

y buscar la paz en lo mas solitario de los bosques. Si perseguido, despojado, compelido y obligado no me conviene con las cosas de la guerra, ménos me hubiera convenido si me hubieran dejado en la quietud de mi casa y piadosas tareas de mi continua ocupacion. No, los que me han perseguido no saben el espíritu que me anima, como lo supo el M. I. y V. Sr. Dean y Cabildo, ya confiándome el desempeño del primer curso de Filosofía moderna; ya honrándome con sus sábios argumentos y distinguida asistencia; ya encomendándome la traslacion de S. I. y V. Prelado el Sr. Valdés; ya visitándome en la vuelta de mis ausencias; ya dando por bastantes mis cuentas y creyendo mis informes; y ya llenándome de favores, que por su multitud no podré referir. En el día no tengo honor, no tengo fama, digo verdad y no se me cree; bien se conoce que soy un hijo infeliz léjos del amparo de su padre. Al Sr. Provisor Doctor D. Leon Lobo Guerrero y miembro del M. I. y V. Cabildo, le tengo expuesta mi intencion y fin de mis operaciones en palabras mas ampleas y dilatadas."

En esta virtud, solo me resta suplicar á V. S. M. I. y V. con el mayor rendimiento que se digne disimular las faltas de atencion y otras que acaso comprendan mis palabras como hijos naturales del justo dolor y sentimiento, y que me ayude á salir de la infelici-

dad en que vivo, exponiendo mi justicia ante mi Prelado, su Secretario, y si á bien la tuviere ante la superior Junta y Sr. General, dando á mi justicia con su autoridad y respeto el valor y brillo que de otra manera no tendrá, para que de esta manera conozca el Gobierno universal, que no soy perseguidor sino estimador y amante de la religion, de la paz, de la patria y de lo justo; y que para defensa de todo esto, jamás usaré del acero, sino de mi confesion, de mi sangre y de mi garganta. Postrado á las plantas de V. S. M. I. y P. B. S. M. el perseguido, el desgraciado, el que es nada. El infeliz Antonio."

El resultado de esta carta fué que el Cabildo eclesiástico se interesó con el Obispo y con el General Arredondo y consiguió el indulto de este pobre sacerdote, y entónces ya pudo dejar su escondite y venirse á presentar al Gobierno eclesiástico y al civil. El Doctor Sada, que era entónces Cura, el Padre D. José Antonio de la Garza, y otros muchos que lo vieron entónces, me contaban que traía la barba hasta la cintura, un bordon de un palo apenas descortezado, un sombrero de palma muy delgado y muy ancho, una túnica tejida de tiritas muy angostas de palma bastante flexible y resistente, y unos zuecos ó zapatos de madera, que tenian embutidas en la planta unas pezuñas de mula, puestas con tal artificio que cuando el Padre andaba, pin-

taba bien una huella de mula al revés, es decir, que si el Padre venia, pintaba la huella como de mula que iba. Estos zuecos existen todavía en poder de D. Trinidad Gutierrez que vive en Lináres y que es sobrino del Padre D. Antonio. Además, traía hechado á la espalda, un saco hecho tambien de palma, en el cual, traía su breviario y algunas otras cosas. El Cabildo lo hizo vestir de sotana y manteo; y fué destinado de Rector al Colegio Seminario, cuyo cargo desempeñó por muchos años. Despues de la independecia, fué nombrado Diputado al Congreso General, por Tamaulipas, cuyo empleo desempeñó debidamente. Volvió aquí y vivió muchos años en Salinas, ejerciendo el ministerio sacerdotal; y para subvenir á sus gastos se dedicó á ejercer el oficio de Agrimensor.

Es digno de notarse, que ni el General D. Bernardo Gutierrez, habiendo sido Gobernador de Tamaulipas, ni el Padre D. Antonio, habiendo sido Diputado, ni D. Enrique que despues se ocupó de la labranza, ni los hijos de éste, ni los de D. Bernardo, reclamaran jamás nada de lo que perdieron, ni pidieran indemnizacion alguna ni compensacion por los muchos haberes que perdieron. Lo que el Gobierno colonial confiscó, se quedó confiscado; y los Gutierrez todos, sin volver á su tierra, se dedicaron á trabajar personalmente para mantenerse y para formar nuevos capitales,

sin hacer caso de lo que ántes habian perdido. ¡Qué diferencia entre estos patriotas y los que actualmente se venden por tales!